

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 17:48:24
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fyTMYp2CR8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA MACROANDINA S.A.S. COMERCIO INTERNACIONAL C.I.
Sigla : MACROANDINA SAS CI
Nit : 900042066-0
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 366337
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 25 de enero de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2025.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 2 B N° 29 A - 09
Barrio : LOS PARQUES
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : gerenciamacroandina@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124132682
Teléfono comercial 2 : 3103403683
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 2 B N° 29 A - 09
Barrio : LOS PARQUES
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : gerenciamacroandina@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de agosto de 2005 de la Empresario de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 31 de agosto de 2005 bajo el No. 01008825 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2022, con el No. 62837 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMERCIALIZADORA J.T.R. E.U.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 17:48:24
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fyTMYp2CR8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 18 del 25 de octubre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria De Accio de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 22 de diciembre de 2021 bajo el No. 02774763 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2022, con el No. 62837 del Libro IX, Y ACTA ACLARATORIA. LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO A LA CIUDAD NEIVA (NOTICIA PREVIAMENTE INSCRITA EN LA CÁMARA DE ORIGEN, SE INSCRIBE ACÁ CON OCASIÓN AL CAMBIO DE DOMICILIO). CONSTITUCIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO DE BOGOTÁ D.C. A NEIVA (HUILA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La realización de todo tipo de obras civiles, vías, y carreteras en construcción obras de acueductos, alcantarillados, pavimentos, saneamiento básicos diseño, acabados y decoración arquitectónica, pinturas en general. También atenderá la exploración, explotación, beneficio y comercialización al por mayor de minerales metalíferos y no metalíferos de metales ferrosos y no ferrosos, metales preciosos tales como: oro, hierro y cobre, de minerales como piedras, arenas, arcillas comunes, arena y graves silíceas, concesiones como niobio; tantalio, circonio y sus concentrados, prestar asesoría técnica y minera, ambiental y económica al proyecto nacional y minero e industrial, podrá exportar toda clase de minerales y materiales, comercialización importación y exportación, la comercialización de materiales estratégicos y recursos energéticos y elementos utilizados en proyectos de desarrollo minero e industrial, fabricación de toda clase de pinturas, barnices y anticorrosivos, comercialización de materias primas para la fabricación y de toda clase de pinturas, comercio al por mayor y menor de toda clase de combustibles lubricantes y aceites, fabricación y comercialización de artículos de vestuario para dotaciones industriales, actividades de cultivos agrícolas, distribución, importación de materias primas, agrícolas e industriales, la contratación y subcontratación de servicios de transporte de cargas para mercancías, maquinarias, combustibles, materiales de construcción y minerías. La construcción de servitecas y estaciones de servicio, comercio al por mayor y menor de todo tipo de maquinaria agrícola, comercio al por mayor y menor de materiales para construcción, hierro, cementos, pegantes industriales, cerámico, porcelanatos y ferretería en general. Comercio al por mayor y menor de toda clase de muebles para oficina y equipos complementarios como computadores y accesorios. Comercialización de semillas agrícolas certificadas, abonos, nutrientes, herbicidas, fungicidas y todos aquellos productos que permitan el mejoramiento de los suelos para la agricultura. La sociedad podrá adquirir vehículos de carga pesada como volquetas retroexcavadoras, cargadores etc. Igualmente podrá contratar con personas naturales o jurídicas el alquiler de vehículos y maquinaria que se requieran para las actividades mineras y de construcción. El desarrollo del objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal funcionamiento y que tengan relación directa del mismo. La sociedad podrá organizar los medios y canales necesarios para la venta, comercialización y/o distribución de sus productos. En general, la empresa celebrará todo tipo de actos o contratos que tengan por fin ejercer sus derechos cumplir sus obligaciones que legal y comercialmente se deriven de la asistencia del objeto social. Operación en contratos de explotación minera, tales como materiales de arrastre de río para la construcción, la transformación de los mismos mediante la modalidad de montajes de trituración, clasificación,

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 17:48:24
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fyTMYp2CR8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transporte, y comercialización y elaboración de prefabricados en concreto tales; como postes tuberías de diferentes diámetros, sardineles, adoquines, balaustres y casas prefabricadas entre otros. La sociedad tendrá como objeto principal fabricación, producción, extracción, reparación, mantenimiento, comercialización, importación, exportación tanto de equipos como de repuestos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan; facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado por término indefinido por la asamblea general de accionistas quien podrá ser una persona natural o jurídica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricción de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los accionistas en las relaciones frente a terceros la sociedad quedara obligada por los actos y contratos delegados por el representante legal. Dentro de las atribuciones que tiene el representante legal suplente, se encuentran: A. Asistir al representante legal principal en su ausencia. B. podrá celebrar con restricciones de

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 17:48:24
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fyTMYp2CR8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratación; es decir que puede celebrar cualquier contratación avalada por el representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 28 de marzo de 2025 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2025 con el No. 78368 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LINA MARIA RAMOS CHARRY	C.C. No. 1.075.288.558
SUPLENTE	ESNEIDER RAMOS CHARRY	C.C. No. 93.138.381

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 18 del 25 de octubre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria De Accio	62837 del 25 de enero de 2022 del libro IX
*) Acta No. 2 del 05 de septiembre de 2006 de la Empresario	62837 del 25 de enero de 2022 del libro IX
*) D.P. No. 000001 del 06 de septiembre de 2006 de la Empresario	62837 del 25 de enero de 2022 del libro IX
*) D.P. del 28 de septiembre de 2011 de la Empresario	62837 del 25 de enero de 2022 del libro IX
*) Acta No. 5 del 04 de julio de 2013 de la Asamblea De Accionistas	62837 del 25 de enero de 2022 del libro IX
*) Acta No. 6 del 29 de mayo de 2014 de la Asamblea De Accionistas	62837 del 25 de enero de 2022 del libro IX
*) Acta No. 12 del 10 de agosto de 2016 de la Asamblea De Accionistas	62837 del 25 de enero de 2022 del libro IX
*) Acta No. 16 del 02 de mayo de 2018 de la Accionista Único	62837 del 25 de enero de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 17:48:24
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fyTMYp2CR8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4111
Actividad secundaria Código CIIU: M7111
Otras actividades Código CIIU: G4663 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$300.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4111.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 17:48:24
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fyTMYp2CR8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del
Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado